

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ALCALDIA

VALLENAR, / / 03 FEB 2010

LA ALCALDIA MUNICIPAL
CON ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE :


Nº.-/ 0913

VISTOS: La Solicitud de Convenio de Pago Nº 4 año 2009, Presentada por Sr(a) CORTES GAJARDO CANDELARIA, Cédula de Identidad 004293976-5, con domicilio en 14 DE JULIO SAN AMBROSIO/CENTRO, para cancelar deuda de Aseo Domiciliario, por el concepto correspondiente a los años : ; las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 19.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

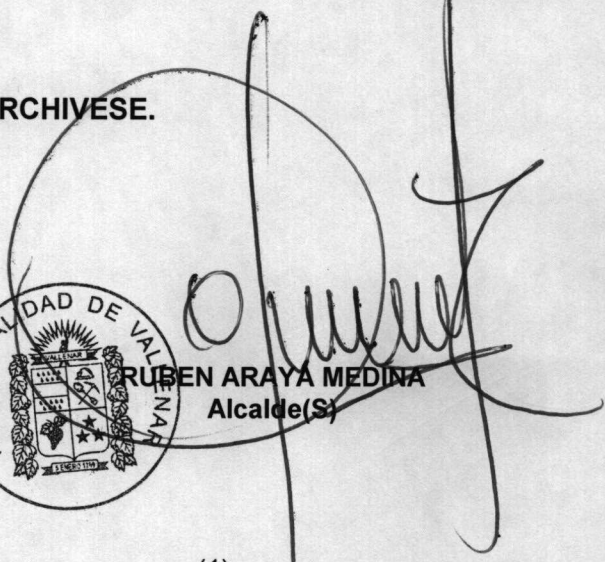
DECRETO:

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 4 año 2009, del Departamento de Inspección y Cobranzas, efectuado entre la I. **MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el Sr(a) **CORTES GAJARDO CANDELARIA**, Cedula de Identidad Nº 004293976-5, domiciliado en 14 DE JULIO SAN AMBROSIO/CENTRO, de esta comuna, para cancelar deuda de Aseo Domiciliario, por el concepto **PATENTES MUNICIPALES**, correspondiente a los años : .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
Secretario Municipal(S)




RUBEN ARAYA MEDINA
Alcalde(S)

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Inspección y Cobranzas
- ❖ Oficina de Partes

(1)
(1)
(1)
(2)
(1)

JSA/CMT/H/O/